Expediente: **1877/11**
Carátula: **RITORTO JOSE FERNANDO C/ COMPAÑIA CEMENTERA LULES S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO II**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **01/11/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - PETROLTUC S.R.L., -DEMANDADO
20141348486 - PETECH, ANTONIO FRANCO-DEMANDADO
20141348486 - COMPAÑIA CEMENTERA LULES S.R.L., -DEMANDADO
23260284274 - RITORTO, JOSE FERNANDO-ACTOR
20141348486 - PETECH, BRUNO CARLOS-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO II

ACTUACIONES N°: 1877/11

H103024739772

JUICIO: RITORTO JOSE FERNANDO c/ COMPAÑIA CEMENTERA LULES S.R.L. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS. Expte 1877/11

San Miguel de Tucumán, octubre de 2023.

Proveyendo presentación de la letrada LUCIA LOPEZ GONZALEZ: Por expresado agravios en término, téngase presente y córrase traslado a la parte demandada por el término de cinco días, a fin de que conteste los agravios presentados por la contraparte, bajo apercibimiento de ley.

Se hace constar que el término comenzará a computarse una vez notificada la presente providencia en casilla digital respectiva, y que la presentación se encuentra incorporada al expediente digital para su toma de conocimiento art 187 del CPCyC supletorio, por lo tanto no se remite copia de traslado.- 1877/11

Actuación firmada en fecha 31/10/2023

Certificado digital:
CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.